ANEXO

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LAS TAREAS DE ESQUILA DE OVINOS, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

VIGENCIA: desde 1° de enero de 2019, hasta el 30 de junio de 2019

ESQUILA A MÁQUINA	Cada 100 anımales
	\$
Ovejas, capones borregos y corderos de la raza	
Corriedale, Romney Marsh y Lincoln, cruzas lisos y caras	
negras	799,42
Idem Merino Argentino y Australiano	938,70
Idem Raza Criolla	683,42
Idem Criolla-Mestiza	704,97

CARNEROS

La esquila de carneros será abonada al doble de lo fijado precedentemente

	Por día
	Con S A C
	\$
Agarradores	761,72
Envellonadores	723,80
Embolsadores, enlienzadores o prenseros	679,19
Playeros o levantador de vellón	704,97
Ayudantes	682,56
Curador en bretes	682,56
Curador en playa	682,56
Descatangador	682,56
Cocinero	701,54
_ / /	

1.7

June to

AYUDANTES DE MECÁNICOS	Por mes
	Con S A C
	\$
Peineros	14 092,78
MECÁNICOS AFILADORES	Cada 100 animales
	\$
Para máquinas de 4 peines	137,52
Para máquinas de 6 peines	137,52
Para máquinas de 8 peines	123,80
Para máquinas de 10 peines	123,80
Para máquinas de 12 peines	123,80
Para máquinas de 14 peines	123,80
Para máquinas de 16 peines	94,55
Mecánico afilador por día	857,75
ESQUILA A MANO	Cada 100 animales
	\$
Ovejas, capones borregos y corderos Razas Corriedale,	
Romney Marsh y Lincoln, cruzas lisos y caras negras	1 607,50
ldem Merino Argentino y Australiano	2 106,21
Idem Raza Criolla	1 057,38

CARNEROS

La esquila de carneros será abonada al doble de lo fijado precedentemente

HERRAMIENTAS en los casos en que el empleador no provea las tijeras y la piedra, y las mismas fueran del personal, éste percibirá un adicional de DOS PESOS, CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 2,74), por cada animal

PESOS, CON SETENTA Y C

Idem Raza Criolla-Mestiza

Special 6

7

1 246,11

8